

***EL CONFLICTO FRONTERIZO DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ,
COMO ANTECEDENTE DE LA REPRESA DE ITAIPU.***

Beatriz González de Bosio - 2007

Hugo Ruiz Olazar de ABC Color me entrevistó sobre este hecho.

Previo a la discusión de precios justos, de compensaciones equitativas y de beneficios igualitarios entre los socios de la construcción de la represa de Itaipú, estaba la posesión de los Saltos del Guaira como serio conflicto fronterizo que en un momento de nuestra historia amenazaron con agriar las relaciones paraguayo brasileñas.

El Dr. Efraín Cardozo, eminente historiador paraguayo dedica una colección de 33 artículos a través del periódico *Comunidad* de la Iglesia Católica durante el año 1964 que posteriormente fueron recopilados por Talleres Gráficos Asunción en 1965, bajo el título “*Los Derechos del Paraguay sobre los Saltos del Guaira*”- Un peregrinaje lucido por los caminos de nuestra historia y de nuestro acervo jurídico que prueba irrefutablemente el dominio absoluto del Paraguay acerca de esa maravilla natural. Esa edición agotada con prologo del Arzobispo de Asunción de entonces, Monseñor Aníbal Mena Porta, estuvo dedicada al Obispo Fray Cristóbal de Aresti, de la orden Benedictina, que en tiempos remotos defendió las tierras del Guaira de los famosos “bandeirantes”, hechos registrados en su momento por el Rvdo. Padre Jesuita, Pedro Lozano.

La defensa del Paraguay sobre los Saltos del Guairá, en esta edición ofrece varios mapas y reproduce los artículos en la manera en que fueron publicados a lo largo de varias columnas con fundamentación documental y bibliográfica.

Dice Cardozo en la introducción, que su trabajo es la continuación de otros muchos compatriotas que se abocaron a lo mismo como el Ing. Agustín A. Muñoz, Capitán Jesús L. Blanco Sánchez, D. Arturo Bordón, D. Eduardo Amarilla Fretes, Marco Antonio Laconich, Benjamín Velilla, Cnel. Víctor Ayala Queirolo, Dr. J. Isidro Ramírez y el Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá.

Creemos oportuno ofrecer a la opinión pública algunas pinceladas sobre el devenir histórico de los hechos con respecto a este importante accidente geográfico, de una belleza topográfica

inigualable, y fabulosamente rica en energía potencial, que finalmente desapareciera por la construcción de la Represa de Itaipú.

Una exposición bien documentada ayudara a la dilucidación por arbitros jurídicos sobre la controversia del Paraguay y Brasil.

Comienza Efraín Cardozo citando el propio Tratado de Tordesillas de 1494, que dividía las jurisdicciones de los Imperios: Portugues y Español. Y con significativo título prosigue su fecundo análisis cuando señala:

“LOS SALTOS DEL GUAIRA SON NUESTROS DESDE QUE NACIMOS A LA HISTORIA.

“Los títulos que nuestra Republica alega sobre los Saltos el Guaira no solo están estampados en rancios papeles, sino también en el sacrificio y la sangre de las generaciones. Los Saltos surgieron a la historia al mismo tiempo que el Paraguay. Dieron su nombre a la provincia creada a su vera, cuya insigne capital fue Villa Rica del Espíritu Santo. En 1617 estuvieron a punto de bautizar a todo el Paraguay. Los primeros conquistadores y sus descendientes los ‘mancebos de la tierra’, ganaron sus tierras comarcanas a la civilización. Luego los jesuitas convirtieron la zona en un emporio floreciente, orgullo de la cristiandad. En los cimientos de la nacionalidad paraguaya están las altas rocas por donde se despeñan las aguas de los Saltos del Guairá.”

Al nacer la Pcia. Gigante de las Indias tenia muy dentro de sus tierras los Saltos del Guaira. Fue por primera vez visitada por Alejo García en su fabuloso viaje del Atlántico hasta el Perú. Los Saltos y toda la zona aledaña estaban dentro de la soberanía Española que alcanzaba hasta la famosa Línea de Tordesilla pactada en 1494 para demarcar ambas jurisdicciones, la portuguesa y la española.

El Guairá era lugar de transito de expediciones. Las armadas recalaban en la Isla de Santa Catarina y luego se internaban siguiendo la ruta de Alejo García que era la ruta de los guaraníes en sus viajes inacabables. Por allí pasaron hombres del II Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca que posesionado del gobierno, toda la Provincia y demás comarcas hasta el Atlántico continuaron dentro del distrito del Río de la Plata y el Paraguay. Los Saltos del Guairá estaban incluidos como es natural en esa jurisdicción.

Ruy Díaz de Guzmán cuenta de una expedición de Domingo Martínez de Irala – el primer gobernador del Paraguay . a los Saltos en 1552 y con este hecho se inicia la conquista y colonización permanente del Guairá. Irala llegó al Río Paraná a un puerto arriba del gran Salto en los dominios del Cacique Canendiyu que entonces daba su nombre al portentoso accidente natural..

Señala Cardozo en otra entrega con interesante título *“No fueron los bandeirantes sino los diplomáticos los arrebatadores de nuestras tierras.*

“No. No fueron los Bandeirantes” los que generaron los títulos portugueses, heredados por brasileños. Ellos jamás pensaron en ocupar las tierras que asolaron. Fueron los diplomáticos los que fabricaron esos títulos. El genial Alejandro de Guzmán convirtió a los feroces cazadores de esclavos, a los incendiarios de pueblos, a los profanadores de iglesias, a los hombres sin ley ni conciencia que durante un siglo esparcieron espanto y muerte, en descubridores de tierras que nunca descubrieron en conquistadores de tierra que nunca conquistaron en pobladores de tierra que nunca poblaron”.

El portugués encargado de fijar los límites en el S. XVIII era el famoso Alejandro de Guzmán uno de los mas brillantes diplomáticos lusitanos.

Y prosigue Cardozo diciendo: *“Los bandeirantes jamás llegaron hasta los Saltos del Guaira:*

“ No eran cazadores de emociones estéticas, sino cazadores de indios. No les interesaba las bellezas de la Provincia del Guaira.... Solo buscaban indios que cautivar y cuando ellos terminaron por la fatal despoblación de la otrora floreciente comarca, tomaron otros rumbos: se dirigieron al sur, los nuevos asentos de las reducciones, al norte, al Itatin, donde también los jesuitas habían buscado refugio para sus indios y hasta llegaron a cruzar el Paraná en procura de Villa Rica en su nueva sede que volvieron a destruir. Pero el Guaira ya no les llamó la atención..... nunca llegaron a los Saltos. Desconocieron hasta su existencia. Por eso el mapa de las Cortes no lo menciona, ni el Tratado de 1750.

La invención portuguesa del Ygurei salvó nuestra pertenencia de los Saltos del Guaira, dice Çardozo: “Si los bandeirantes poblaron de fantasmas las ruinas del Guaira, los diplomáticos lusitanos engendraron otros fantasmas: Los ríos inexistentes en la geografía pero adoptados como frontera en el Tratado de 1750”.

En otra entrega Cardozo señala *“El Uttis Posidettis de 1810 favorece a los derechos del Paraguay.”* Ello sirvió “para fundamentar el buen derecho de la República del Paraguay sobre los Saltos del Guaira desde el momento mismo de su emancipación de España. “

Otra entrega nos dice *“Las discusiones de 1855/56 confirmaron que el Brasil no poseía los Saltos del Guaira.”* Memorables fueron los debates que en 1855/56 hubo en Asunción y Rio de Janeiro. Los voceros del Paraguay fueron Francisco Solano López y José Berges. Hubo que confrontar una nueva tesis brasileña, obra maestra de sutileza, cuyo objetivo fue traer muy adentro de los límites del Imperio, pero los plenipotenciarios paraguayos refutaron los alegatos de sus contendores y quedó evidenciado una vez más, que el Brasil ninguna posesión tenía en los vastos territorios que pretendía, entre ellos los que circundaban los Saltos del Guirá”

Posteriormente, Cardozo avanzando en su reflexión argumenta *“El Brasil no se adjudicó los Saltos por el Tratado Loizaga Cotegipe, post guerra de la Triple Alianza.”* El Paraguay pierde definitivamente sus dos provincias históricas: El Guaira y el Itatín.

En el Parlamento se levanta la airada voz de Cirilo Solalinde, que en vano impetra contra la mutilación pero el tratado es aprobado porque por lo menos se salvan los Saltos del Guirá.”

Las siguientes entregas se titulan: *“El Tratado de 1872 consagra la pertenencia exclusiva del Paraguay sobre los Saltos del Guirá.”* Y otro significativo título será: *“El Brasil instruyó a sus demarcadores para que trazaran la línea al norte y al oriente de los Saltos: “Una vez firmado el tratado de límites, llegó el momento de proceder a la demarcación de la nueva frontera....el Brasil constituyó una numerosa comisión. Y en las instrucciones que escribió a sus demarcadores apareció la confirmación de lo que estaba implícito en el tratado : “Todos los Saltos debían quedar en territorio exclusivo del Paraguay.”*

Luego Cardozo llega al Siglo XX *“En 1930 el Brasil reabre la demarcación para consolidar y aumentar sus adquisiciones”* Explica Cardozo: “ La política del Brasil después de los ajustes de paz se empeñó en traer a Bolivia a la ribera del Río Paraguay. Dio un paso positivo en el mismo sentido mediante el tratado de Petrópolis donde dispuso de territorios paraguayos para cederlos a Bolivia.

Luego insistió en que Paraguay reconociera los derechos bolivianos”.

Otra entrega contiene unas revelaciones significativas sobre el renovado interés brasileño en lograr la posesión de los Saltos del Guira en pleno Siglo XX y el oportunismo por parte del Brasil hace que se acentúe la discusión en momento en que Paraguay tenía centrada la atención en la defensa territorial.

Otro título: *“En plena guerra del Chaco el Brasil reclama los Saltos del Guaira, presentando un famoso mapa.”*

Cardozo anota que: Mientras el Paraguay empeñaba en el Chaco una lucha mortal por su existencia y soberanía, se inicio la ejecución del protocolo Moreno - Mangabeira lo que debió ser una mera renovación de hitos pronto se convirtió en una nueva demarcación y esta fue efectuada con urgencia que las circunstancias hacían sospechosas. En el curso de los trabajos de la Comisión Mixta se puso en evidencia el móvil de la insistencia. Primeramente los demarcadores brasileños pretendieron convertir en hito un pilar de observación levantado en 1874 frente a la quinta caída. Como si allí terminara la línea. Y luego presentaron un mapa donde todos los Saltos aparecían como de la exclusiva soberanía del Brasil Así, sin negociación diplomática, mediante una simple operación cartográfica y demarcatoria, los Saltos saldrían definitivamente del poder del Paraguay que en ese momento se desangraba en defensa de su territorio.

A partir de ahí Brasil comienza a referirse a los Saltos como de exclusiva propiedad suya lo que genera una reacción adversa en Paraguay y culmina en la década del 60 con manifestaciones hostiles a instituciones brasileñas como el Centro de Estudios Brasileños y la misma Embajada.

Culminamos en un conflicto fronterizo que se resuelve haciendo desaparecer los Saltos mediante la reubicación de una represa hidroeléctrica que hubiera estado en exclusivo territorio brasileño. Hasta su ubicación actual para cuya construcción debía necesariamente inundarse los Saltos y por ende ahogar el diferendo fronterizo.

Este es el origen histórico del diferendo que culmino con la construcción de la Represa de Itaipu.

